

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

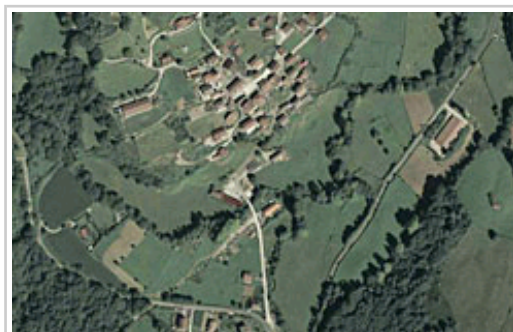
SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobado definitivamente el Plan General Municipal de Oitz

Prevé la construcción de 45 viviendas nuevas, 8 de ellas protegidas

Martes, 20 de enero de 2015

El consejero de Fomento, Luis Zarraluqui, ha firmado recientemente una [Orden Foral](#) por la que se aprueba definitivamente el Plan General Municipal de Oitz, promovido por el Ayuntamiento de esta localidad de 157 habitantes, donde están previstas 45 viviendas nuevas, 8 de ellas protegidas.



Vista de Oitz en el SITNA.

El Plan General Municipal (PGM) de Oitz está formado por la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial (EMOT) y el Plan Urbanístico Municipal (PUM). El Plan propone la consolidación del núcleo junto con su posible crecimiento periférico en los parajes de Elizalde-Etxondo (junto al depósito antiguo al noroeste), y Landatxipi (al noreste).

La población del municipio es de 157 habitantes a fecha de 1 de enero de 2015. El Plan prevé un total de 45 viviendas nuevas, 8 de ellas protegidas, en el conjunto de los suelos urbanos /urbanizables clasificados.

La tipología de vivienda es de unifamiliares aisladas o pareadas. Las VPO, en dos bloques de 4 viviendas cada uno. Para actividad económica prevé una nueva área industrial para pequeñas naves que den servicio al municipio.

En cuanto a las dotaciones, se prevén los espacios libres correspondientes, sin que sea necesaria la previsión de equipamientos educativos y de salud.

Por lo que respecta a la clasificación y gestión de suelo, el Plan clasifica y categoriza los terrenos del municipio en suelo urbano consolidado y no consolidado, suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

El municipio de Oitz pertenece a la subárea 08.3 Malerreka del Plan de Ordenación Territorial POT-2 Navarra Atlántica.